

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OLANDESEL S.A.**

ROSA VIVAR MONROY, en calidad de Gerente General de **OLANDESEL S.A.** y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Compañías, cumpla con poner en conocimiento de esta Junta el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el presente informe para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La Compañía al 31 de diciembre del 2015, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2015.

Según el Estado de Resultados la compañía obtuvo una utilidad de US\$ 165.366,78 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos sesenta y seis con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) y sugiero que estos valores sean distribuidos entre sus accionistas de conformidad con el paquete accionario de cada uno de ellos.

Así mismo, en razón de que la Junta se reunirá para conocer el balance, así como el destino de las utilidades del 2015, sería conveniente que se apruebe el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014 y que estaban pendiente tal como se indica en el acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 21 de abril del 2015, utilidades que son por el valor de US\$ 66.563,78 (Sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) y que estos al igual sean repartidos de acuerdo al capital accionario de cada accionista.

De la misma manera, informo que la compañía cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación que se encuentra a la disposición del Comisario para su informe.

Es todo lo que tengo por informar, aprovecho la oportunidad para desearles el mejor de los éxitos en el futuro.



ROSA VIVAR MONROY
Gerente General
OLANDESEL S.A.